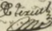



Repetida^{ta} la el Sr. no. hee vaben la comision que
 concierne el procedimiento de nro Sr. Alfonso Mexilla
 a Conde y Obispo P.º a una villa, en un terrono, y
 en el caso de que, esta pronto a desempeñar en cuanto
 le sea posible en la comision que acepta, dando al mismo
 tiempo lugar de quedar gratias, el Sr. D.º Manuel
 por el honor que le mereci y lo firma a que doi fe =

D.º Alfonso Mexilla
 Obispo


Acco con tanto hee qual notificacion ad Sr. D.º Ramon
 Melgares de Conde y Obispo P.º a una villa quem ena-
 rados se la comision que se le confiere, la acepta y
 se ofrece a no omittir delig. xelacura a su fin, por
 lo que manifesto las gratias que xinde a el Sr. D.º
 Mexilla por las honorarias confianzas que le
 mereci y lo firma a que doi fe =

D.º Pedro Ramon
 Melgares Obispo P.º


Delig: A consecuencia de lo decretado en el Ayuntamiento
 de esta villa y lo que se acordó en el Ayuntamiento
 de esta villa de Conde y Obispo P.º a una villa, y D.º Alfonso
 Mexilla de Conde y Obispo P.º a una villa, y D.º Ramon Melgares
 de Conde y Obispo P.º a una villa, y D.º Manuel
 Felipe Mexilla Obispo a Cartagena, y Conde y Obispo

